Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Tunjuelito**
Código del proyecto	**2820**
Nombre del proyecto	Salud y bienestar para Tunjuelito
Etapa del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"TUNJUELITO CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral			
Sector	SALUD			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Ciudad saludable y con bien-estar	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	SALUD MENTAL	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
	Ciudad saludable y con bien-estar	Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispostivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)
	Ciudad saludable y con bien-estar	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Número de personas con discapacidad, cuidadadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud
	Ciudad saludable y con bien-estar	Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida
	Ciudad saludable y con bien-estar	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

De acuerdo con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el derecho a la salud plena se define como un estado pleno de bienestar, y no solo la ausencia de enfermedades o dolencias. En este mismo sentido, para la Organización Mundial de la Salud el derecho a la salud implica gozar del óptimo estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o malestar (ONU Mujeres, 2017). De igual forma, la Ley Estatutaria de Salud en Colombia (Ley 1751 de 2015) se refiere al derecho a la salud como el derecho fundamental, autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. Se hace necesaria la incorporación del enfoque de género en la legislación, políticas, programas y diferentes instrumentos de planeación del sistema de salud. Al respecto, la OMS (2018) ha señalado la importancia de medidas relacionadas con: i. la prestación de servicios, buscando la equidad de género en el acceso a los mismos desde criterios de calidad; ii. la información e investigación, mediante el análisis de información desagregada por sexo y analizada desde el enfoque de género sobre factores determinantes de la salud que sirvan para la toma de decisiones al respecto; iii. los productos y tecnologías médicas, para garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a los mismos; iv. el personal sociosanitario, para promover acciones que transformen las relaciones de género y eliminen prejuicios y prácticas discriminatorias hacia las mujeres que acceden a los servicios; asimismo, para contribuir al empoderamiento de las mujeres que hacen parte del personal sanitario y la promoción de su participación en todos los niveles jerárquicos (OMS, 2018).2

En la Localidad de Tunjuelito en el trascurso de los últimos 20 años se ha logrado identificar la necesidad constante de apoyo a la población más vulnerable para sus condiciones de calidad de vida en términos de salud, es por ello, que para la Administración es prioritario continuar con estrategias que no desmejoren los beneficios adquiridos en cada unos de los grupos poblacionales identificados y caracterizados, y para los nuevos beneficiarios lograr ampliar cobertura que permita el fortalecimiento a través de los proyectos que mejoren las condiciones en los ciudadanos en los diferentes grupos etéreos en la Localidad dando inclusión a quien más lo necesita de acuerdo al crecimiento poblacional en la Localidad y al Diagnóstico generando las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la salud de toda la población de Tunjuelito, a través de la gobernanza y rectoría basada en las políticas públicas concertadas con los diferentes sectores y de la vigilancia y control efectivo del cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Antecedentes

En oferta en servicios de salud, Tunjuelito cuenta con 29 centros de atención en salud de las cuales 20 son de tipo privado y 9 corresponde a Unidades de Servicios de Salud de la red pública. Del total de centros de atención en salud de la localidad de Tunjuelito el 23 se concentra en la UPZ Venecia y 6 en la UPZ Tunjuelito. Los centros de atención en salud de la red pública del Distrito cubren cada UPZ del territorio de la localidad, concentrando en la UPZ Venecia el 66,7 % (n=6) de los centros de atención; las instituciones de tipo privadas se concentran geográficamente también en la UPZ Venecia, con el 85,0 % (n=17). La población de la localidad de Tunjuelito dispone de la UMHES Meissen, de la localidad de Ciudad Bolívar para la atención en salud de alta complejidad, junto con la UMHES El Tunal, ambos perteneciente a la Subred Sur ESE, lo que garantiza el acceso y la atención en salud; adicional, en la localidad de Tunjuelito no hacen presencia las EAPB del régimen contributivo, por lo que la población perteneciente a este régimen debe desplazarse fuera de la localidad para el acceso a los servicios de salud, utilizando para la movilidad la Avenida Caracas, la Avenida Boyacá y la avenida Mariscal Sucre.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

En esta dimensión se observan 5 eventos muy diversos relacionados con salud mental, donde se incluyen: Consumo de Sustancias Psicoactivas Inyectadas, Intento de Suicidio, Lesiones de Causa Externa, Lesiones por Artefactos Explosivos (Pólvora y Minas Antipersonal) y Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género. Es importante mencionar que tanto el tema de violencias como le lesiones de causa externa se cuenta con otros procesos que tocan eventos similares como lo son los subsistemas de SIVIM y SIVELCE respectivamente. En la localidad la agrupación de estos 5 eventos aporta el 2.05 % de los eventos registrados en el distrito y el 8.26 % de la Subred Sur, este último dato, por debajo de lo esperado, según el cálculo porcentual de la población de la localidad. Con relación a los eventos incluidos en esta dimensión, sobresalen los 104 casos de intento suicida, lo que representa el 3.15 % de los 3.175 casos del distrito. La vigilancia en salud pública de las violencias de género en la localidad de Tunjuelito registra 289 casos de los 15.724 del distrito, lo que representa el 1.84 %.

Lo anterior evidencia nuevamente factores socioculturales y económicos relacionados con estos eventos como la violencia intrafamiliar, las necesidades básicas insatisfechas, pobreza, desempleo, débiles estrategias de afrontamiento y/o resolución de contritos, así como las características propias de la localidad en cuanto violencias, inseguridad, contaminación, insuficiente oferta institucional, de trasporte público y de alternativas de manejo del tiempo libre, así como la contaminación, entre otros, que inciden en los niveles de estrés de la población afectado de una u otra manera la ocurrencia de casos.
Respecto a la población con discapacidad en Tunjuelito durante el periodo 2004 –2016, existía un total de 9.970 personas captadas por registro de localización para personas en condición de discapacidad (RLCPD), de las cuales el 56,2 % son mujeres y el 42,9 % hombres.
En resumen, es necesaria la intervención de la Alcaldía Local, a través de proyectos de salud que le sumen a la estrategia de la Secretaria Distrital de Salud, permitiendo el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de la Localidad.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

La salud mental de acuerdo con los datos estadísticos recopilados por el Plan de intervenciones Colectivas, tres aspectos determinan las condiciones de salud metal en la localidad de Tunjuelito: El primero, se relaciona con las violencias; en Colombia se viene presentando un fenómeno, el aumento de las diferentes violencias, una de las posibles causas es la "normalidad" de la violencia en la comunidad, las personas en lugar de apoyar, ayudar o buscar en las diferentes entidades una solución, observan los eventos con mucha indiferencia, dejando a la víctima a merced de su agresor, (tal vez el sentir temor de tener que afrontar algún tipo de represalia), agregando que las diferentes entidades estatales y de control no están en la capacidad para atender el volumen de casos que se presentan.
La Encuesta Multipropósito indagó acerca de la satisfacción con el estado de salud que tienen las personas, ésta se midió en una escala de 0 a 10, siendo 0 nada satisfecho y 10 muy satisfecho; en el año 2021 en Bogotá D.C. el puntaje promedio fue de 8,1; para el año 2017 fue de 8,2. Para el último año de aplicación de la encuesta (2021) las localidades que obtuvieron un puntaje promedio mayor fueron Usaquén 8,5; Chapinero 8,5; Barrios Unidos 8,4 ; Teusaquillo 8,4 y Tunjuelito 7,7. Con respecto a las diferencias con el año 2017 las localidades que en el Distrito tuvieron mayores diferencias negativas, es decir, que en el año 2017 su satisfacción con el estado de salud estaba mejor con respecto al año 2021 fueron: Usme, Antonio Nariño y Bosa. Por el contrario, las localidades donde se mejoró la satisfacción con el estado de salud en el año 2021 con respecto al año 2017 fueron Sumapaz, Barrios Unidos y Usaquén. Sobre los trastornos de salud mental y del comportamiento, se obtuvo que el 10,92 % de los habitantes de la ciudad ha sido diagnosticado con depresión alguna vez en su vida, el 9,75 % con ansiedad generalizada, el 6,39 % con epilepsia, el 1,67 % con trastorno bipolar y el 0,89 % con psicosis.
La población con discapacidad se ubica principalmente en el Suroccidente de la ciudad con el 40.9% (13.637), en las localidades de Kennedy (13%) y Bosa (12%); seguida de la zona Norte con el 31.8 % (10.616), principalmente en la localidad de Suba (13%); y Engativá (9 %); y la zona Sur con el 10.9 % (3.646) principalmente en la localidad de Usme (7%),y Tunjuelito(3%), y en la zona centro oriente con el 15,2 % (5.073) en las localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, sé concentran el mayor porcentaje de personas con discapacidad con el 8 % y 5 % respectivamente. Las Enfermedades Crónicas son un problema nacional e internacional de salud pública que afecta a la mayoría de naciones pero tiene un impacto muy importante sobre las poblaciones en situación de vulnerabilidad económica y social y actualmente son la principal causa de morbi-mortalidad del país. La preponderancia adquirida por estos eventos y las opciones concretas para su prevención, las definen como prioritarias, e indican que se deben adelantar acciones para enfrentarlas7.
Las enfermedades crónicas, se definen como un proceso de evolución prolongada, que no se resuelven espontáneamente y rara vez alcanzan una cura completa, las cuales generan una gran carga social tanto desde el punto de vista económico como desde la perspectiva de dependencia social. Tiene una etiología múltiple y con un desarrollo poco predecible, presentan múltiples factores de riesgo, con algunas excepciones su origen no es contagioso. Los problemas principales (cardiopatía, episodios cerebrovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas) son causados por factores de riesgo como la hipertensión, el azúcar sanguíneo elevado, la hiperlipidemia, y sobrepeso/obesidad, que a la vez son el resultado de regímenes alimentarios no saludables, inactividad física, consumo de tabaco y exceso de alcohol. La hipertensión es uno de los factores de riesgo más importantes para las cardiopatías y su prevalencia va en aumento. Las características de la alimentación con alto contenido en grasas saturadas, azúcares y sal y la baja ingesta de frutas, verduras, granos integrales, cereales y legumbres y la poca realización de actividad física son factores clave en el aumento de la prevalencia del sobrepeso y la obesidad. El consumo de tabaco es la principal causa de muertes prevenibles relacionado con las muertes por cáncer y cardiopatías. Las enfermedades
crónicas están liderando las causas de muerte prematura y permanente discapacidad, la diabetes es la mayor causante de ceguera y falla renal y la mayor parte de las amputaciones están relacionadas con esta enfermedad8.

La Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia - ENSIN arrojó un conjunto de resultados muy importantes para resaltar. En primer lugar, se destaca que el sobrepeso es un problema de salud pública en el país. El 46% de las personas tienen exceso de peso. Además, la obesidad y el sobrepeso son predominantes en las mujeres en comparación con los hombres. Este estudio también ha logrado evidenciar que las deficiencias nutricionales son mayores en las poblaciones con situaciones socioeconómicas más deprimidas, lo cual permite relacionar esta problemática con la pobreza e inequidad como sus determinantes sociales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera SPA (Sustancias Psicoactivas) a toda sustancia que, al introducirse en el organismo, por cualquier vía administrativa, altera el funcionamiento del Sistema Nervioso Central del individuo y es susceptible de crear dependencia, psicológica, física o ambas. La dependencia de SPA es multifactorial y está determinada por factores biológicos y genéticos. De modo que los caracteres hereditarios pueden desempeñar un papel importante en el consumo, junto a factores psicosociales, culturales y ambientales. Las Sustancias psicoactivas son un conjunto específico y estable de propiedades extraídas de plantas o fabricadas en laboratorios que ejercen fuertes efectos sobre el Sistema Nervioso Central (SNC) afectando la percepción, cognición, el estado de ánimo y la conducta (Gamella y Álvarez, 1997) y en general la conciencia y el humor (OMS, 2004). De acuerdo con el tipo de efecto que estas sustancias produzcan sobre el sistema nervioso central pueden ser clasificadas como depresoras, cuando disminuyen, bloquean o debilitan funciones y mecanismos del sistema nervioso central en especial funciones superiores y básicas del pensamiento, o estimulantes, cuando activan o sobre estimulan estas mismas. Así como altere o modifique el sistema nervioso central variarán los efectos de cada sustanci

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Total de personas en la localidad	203130	Tunjuelito	Personas	https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?a
Extensión Territorial Total en la localidad	327	Tunjuelito	Hectareas	https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?a
Mujeres de la localidad	72189,0	Tunjuelito	Personas	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas	Beneficiario	Beneficiar personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	Acciones para la promoción y atención de la salud mental
2	Personas con discapacidad	Beneficiario	Beneficiar personas con discapacidad con Dispostivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)	Otorgar Dispostivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)
3	Personas cuidadoras	Beneficiario	Beneficiar a personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras en todos los ciclos de vida	Acciones complementarias en salud, no incluidas en los planes de beneficios en salud vigente o realizadas por otros sectores, dirigidas a personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras
4	Adolescentes, Jovenes, adultos	Beneficiario	Vincular personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	Acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida
5	Adolescentes, Jovenes, adultos	Beneficiario	Vincular personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	Acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA
6	Secretaria Distrital de salud y la Sub Red sur	Cooperante	Realizar acciones que promuevan la prevencion de enfermedades a nivel local	Hacer veeduria de la formulación y ejecución, asi como brindar lineamientos tecnicos
7	Personas que no sean beneficiadas por el proyecto de manera directa	Oponente	Ser beneficiario	Hace un proceso de control social y seguimiento.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Promover actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, adolescentes, jovenes, adultos

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL	Otorgar dispositivos de asistencia técnica y acciones complementarias de salud a la población con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.
2	SALUD MENTAL	Promover una visión positiva de la salud mental reconociendo la importancia de la del bienestar de las personas y las comunidades, reivindicando los cuidados de todas las personas como elemento central para la salud, el bienestar y la equidad.
3	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Fortalecer el ejercicio de seguimiento al derecho a la salud sexual y reprofuctiva responsable en la localidad
4	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA	Fomentar la cohesión social y la seguridad de la población mediante la prevención del consumo de sustancias psicoactivas
5	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Realizar otras acciones complementarias que ayuden a mejorar la salud y la calidad de vida, dirigidas a personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras

6		
7		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Implementar acciones de promocion y prevencion encaminadas a la atención e inclusión social de la población identificada como cuidadores y cuidadoras, personas con discapacidad, con la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal, jóvenes, adolescentes y adultos, dentro de la Localidad logrando establecer actividades alternativas en el mejoramiento de su salud mental, sexual y reproductiva, establecer estrategias aunadas con las entidades distritales y la comunidad en acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA

COMPONENTE 1

Nombre: **DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL**

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Beneficiar personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	1 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locailidad de Tunjuelito
2026	2 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locailidad de Tunjuelito
2027	3 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locailidad de Tunjuelito
2028	4 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locailidad de Tunjuelito

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Mujeres jóvenes, adultos mayores, población victima	250	250	250	250

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
El usuario refiere NO contar con los recursos económicos para adquirir el Dispositivo de Asistencia Personal por medio de compra, lo cual se debe verificar en la visita de vulnerabilidad utilizando y diligenciando el formato establecido para ello.
Presentar una discapacidad permanente, que le permita acceder a alguna(s) de las clases o tipos de Dispositivos de Asistencia Personal. La discapacidad estará definida de acuerdo a los criterios establecidos en la CIF – Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud.
El Dispositivo de Asistencia Personal solicitado no debe estar incluido en el Plan de Beneficios Vigente (Resolución 3512 de 2019), por la cual se actualizan "los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)"
Ser habitante de la ciudad de Bogotá y residente de la localidad en la que está solicitando el Dispositivo de Asistencia Personal, donde se esté ejecutando el proyecto. Se sugiere tener en cuenta el tiempo de permanencia y residencia en la localidad de mínimo seis (6) meses. El soporte que deberá entregar, es el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local, que no supere un (1) mes de expedición, así como un recibo de servicio público reciente de agua, luz o gas, no mayor a seis (6) meses de expedición
Para los casos especiales como personas extranjeras, especialmente venezolanos, se tendrá en cuenta la normatividad soportada con el Decreto 1288 de 2018, "por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional, Se categoriza el PEP como documento de identidad y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos." CONPES 3950 de 2018, "Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela", que define como objetivo central, la atención a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención. En el mismo sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió el decreto 064 de 2020 con el cual se busca priorizar la afiliación de la población pobre no asegurada, recién nacidos, menores edad y su grupo familiar, así como migrantes venezolanos con el permiso especial de permanencia (PEP).
Consulta del registro o certificado de discapacidad de acuerdo con la Resolución 113/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, con tránsito en la Circular 009/17 de la Superintendencia Nacional de Salud (opcional, no excluyente)

Resumen de historia clínica o documento donde se pueda verificar el diagnóstico médico si es persona con discapacidad o documento que certifique que es una persona cuidadora o resumen de historia clínica o certificado de discapacidad de la persona a la que cuidan.
Fotocopia del documento de identidad, Certificado Adres y Recibo de servicio público, no mayor a 6 meses

COMPONENTE 2

Nombre

SALUD MENTAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Beneficiar personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente del presupuesto de
2025				
2026	55478	EL ESCUADRÓN DEL TUNJO donde la salud mental en tunjuelito ¡si importa	• Presupuestos Participativos - Votación Ciudadana)	La propuesta fue presentada por la comunidad a través de la plataforma digital de Gobierno Abierto Bogotá (GAB), priorizada mediante el proceso de votación democrática de los habitantes de la localidad de Tunjuelito y posteriormente viabilizada e incorporada dentro de las metas del Plan de Desarrollo Local asociadas al componente de salud y bienestar social.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	1 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2026	2 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2027	3 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2028	4 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Mujeres jóvenes, adultos mayores, población víctima	250	250	250	250

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
El usuario refiere NO contar con los recursos económicos para adquirir el Dispositivo de Asistencia Personal por medio de compra, lo cual se debe verificar en la visita de vulnerabilidad utilizando y diligenciando el formato establecido para ello.
Ser habitante de la ciudad de Bogotá y residente de la localidad en donde se esté ejecutando el proyecto. Se sugiere tener en cuenta el tiempo de permanencia y residencia en la localidad de mínimo seis (6) meses. El soporte que deberá entregar, es el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local, que no supere un (1) mes de expedición, así como un recibo de servicio público reciente de agua, luz o gas, no mayor a seis (6) meses de expedición
Régimen de afiliación a salud
Fotocopia del documento de identidad
Certificado Adres.
Recibo de servicio público, no mayor a 6 meses

COMPONENTE 3

Nombre

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Vincular personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	1 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2026	2 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2027	3 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2028	4 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Mujeres jóvenes, adultos mayores, población victima	250	250	250	250

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
El usuario refiere NO contar con los recursos económicos para adquirir el Dispositivo de Asistencia Personal por medio de compra, lo cual se debe verificar en la visita de vulnerabilidad utilizando y diligenciando el formato establecido para ello.
Ser habitante de la ciudad de Bogotá y residente de la localidad en donde se esté ejecutando el proyecto. Se sugiere tener en cuenta el tiempo de permanencia y residencia en la localidad de mínimo seis (6) meses. El soporte que deberá entregar, es el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local, que no supere un (1) mes de expedición, así como un recibo de servicio público reciente de agua, luz o gas, no mayor a seis (6) meses de expedición
Régimen de afiliación a salud
Fotocopia del documento de identidad
Certificado Adres.
Recibo de servicio público, no mayor a 6 meses

COMPONENTE 4

Nombre

DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Vincular personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	1 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2025	2 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2027	3 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2028	4 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Mujeres jóvenes, adultos mayores, población victima	150	150	150	150

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
El usuario refiere NO contar con los recursos económicos para adquirir el Dispositivo de Asistencia Personal por medio de compra, lo cual se debe verificar en la visita de vulnerabilidad utilizando y diligenciando el formato establecido para ello.
Presentar una discapacidad permanente, que le permita acceder a alguna(s) de las clases o tipos de Dispositivos de Asistencia Personal. La discapacidad estará definida de acuerdo a los criterios establecidos en la CIF – Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud.
El Dispositivo de Asistencia Personal solicitado no debe estar incluido en el Plan de Beneficios Vigente (Resolución 3512 de 2019), por la cual se actualizan "los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)"
Ser habitante de la ciudad de Bogotá y residente de la localidad en la que está solicitando el Dispositivo de Asistencia Personal, donde se esté ejecutando el proyecto. Se sugiere tener en cuenta el tiempo de permanencia y residencia en la localidad de mínimo seis (6) meses. El soporte que deberá entregar, es el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local, que no supere un (1) mes de expedición, así como un recibo de servicio público reciente de agua, luz o gas, no mayor a seis (6) meses de expedición
Para los casos especiales como personas extranjeras, especialmente venezolanos, se tendrá en cuenta la normatividad soportada con el Decreto 1288 de 2018, "por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional, Se categoriza el PEP como documento de identidad y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos." CONPES 3950 de 2018, "Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela", que define como objetivo central, la atención a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención. En el mismo sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió el decreto 064 de 2020 con el cual se busca priorizar la afiliación de la población pobre no asegurada, recién nacidos, menores edad y su grupo familiar, así como migrantes venezolanos con el permiso especial de permanencia (PEP).
Consulta del registro o certificado de discapacidad de acuerdo con la Resolución 113/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, con tránsito en la Circular 009/17 de la Superintendencia Nacional de Salud (opcional, no excluyente)
Resumen de historia clínica o documento donde se pueda verificar el diagnóstico médico si es persona con discapacidad o documento que certifique que es una persona cuidadora o resumen de historia clínica o certificado de discapacidad de la persona a la que cuidan.
Fotocopia del documento de identidad, Certificado Adres y Recibo de servicio público, no mayor a 6 meses

COMPONENTE 5

Nombre

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Vincular personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente del proyecto de
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	1 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2026	2 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2027	3 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito
2028	4 UPL URBANA DE LA LOCALIDAD	todos los barrios de la localidad	Toda la locaildad de Tunjuelito

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Mujeres jóvenes, adultos mayores, población victima	100	100	100	100

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
El usuario refiere NO contar con los recursos económicos para adquirir el Dispositivo de Asistencia Personal por medio de compra, lo cual se debe verificar en la visita de vulnerabilidad utilizando y diligenciando el formato establecido para ello.
Presentar una discapacidad permanente, que le permita acceder a alguna(s) de las clases o tipos de Dispositivos de Asistencia Personal. La discapacidad estará definida de acuerdo a los criterios establecidos en la CIF – Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud.
El Dispositivo de Asistencia Personal solicitado no debe estar incluido en el Plan de Beneficios Vigente (Resolución 3512 de 2019), por la cual se actualizan "los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)"
Ser habitante de la ciudad de Bogotá y residente de la localidad en la que está solicitando el Dispositivo de Asistencia Personal, donde se esté ejecutando el proyecto. Se sugiere tener en cuenta el tiempo de permanencia y residencia en la localidad de mínimo seis (6) meses. El soporte que deberá entregar, es el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local, que no supere un (1) mes de expedición, así como un recibo de servicio público reciente de agua, luz o gas, no mayor a seis (6) meses de expedición
Para los casos especiales como personas extranjeras, especialmente venezolanos, se tendrá en cuenta la normatividad soportada con el Decreto 1288 de 2018, "por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional, Se categoriza el PEP como documento de identidad y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos." CONPES 3950 de 2018, "Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela", que define como objetivo central, la atención a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención. En el mismo sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió el decreto 064 de 2020 con el cual se busca priorizar la afiliación de la población pobre no asegurada, recién nacidos, menores edad y su grupo familiar, así como migrantes venezolanos con el permiso especial de permanencia (PEP).
Consulta del registro o certificado de discapacidad de acuerdo con la Resolución 113/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, con tránsito en la Circular 009/17 de la Superintendencia Nacional de Salud (opcional, no excluyente)
Resumen de historia clínica o documento donde se pueda verificar el diagnóstico médico si es persona con discapacidad o documento que certifique que es una persona cuidadora o resumen de historia clínica o certificado de discapacidad de la persona a la que cuidan.
Fotocopia del documento de identidad, Certificado Adres y Recibo de servicio público, no mayor a 6 meses

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Promover actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, adolescentes, jovenes, adultos

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 **Componente** DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

Objetivo Específico				
Otorgar dispositivos de asistencia técnica y acciones complementarias de salud a la población con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Beneficiar 1000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispostivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	1000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Beneficiar 1000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)	Atender a 10.000 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de servicios sociales estrategias y acciones transversales que favorezcan su inclusión social y productiva.	N/A	N/A
2				
3				

OBJETIVO 2 **Componente** SALUD MENTAL

Objetivo Específico				
Promover una visión positiva de la salud mental reconociendo la importancia de la del bienestar de las personas y las comunidades, reivindicando los cuidados de todas las personas como elemento central para la salud, el bienestar y la equidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Beneficiar 680 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	Servicio de atención en salud a la población	1000
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Beneficiar 680 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	N/A	Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000	
2				
3				

OBJETIVO 3 **Componente** SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Objetivo Específico				
Fortalecer el ejercicio de seguimiento al derecho a la salud sexual y reprofuctiva responsable en la localidad				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Vincular 1000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Vincular 1000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 4 **Componente** DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA

Objetivo Específico				
Fomentar la cohesión social y la seguridad de la población mediante la prevención del consumo de sustancias psicoactivas				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Vincular 600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	600
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Vincular 600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	N/A	N/A	N/A
2				
3				

OBJETIVO 5 **Componente** ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Objetivo Específico				
Realizar otras acciones complementarias que ayuden a mejorar la salud y la calidad de vida, dirigidas a personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud	Número de personas con discapacidad, cuidadadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	400
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud	Atender a 10.000 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de servicios sociales estrategias y acciones transversales que favorezcan su inclusión social y productiva.	N/A	N/A
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Beneficiar 1000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL				$ 1.525.000.000	$ 1.565.000.000
		Talento Humano	$ 105.480.000	$ 90.293.580		
		Convenio	$ 1.038.605.996	$ 84.800.000		
		Proceso Selección (SAMC)		$ 1.077.169.000		
		Acuerdo Marco 2026		$ 35.481.100		
		Adición Acuerdo Marco 2025		$ 7.518.320		
Beneficiar 1000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	SALUD MENTAL	Convenio Intereadministrativo		$ 251.156.100	$ 760.477.185	$ 782.581.140
		Talento Humano	$ 99.225.000	$ 223.676.000		
		Selección Objetiva / operador Lgistico / SAMC	$ 326.910.973	$ 120.844.480		
		Operador Lógistico y transporte	$ 378.106.215			
		Traslado SHD	$ 35.514.816			
		Acuerdo Marco 2026		$ 35.481.100		
		Proceso Selección (Licitación)		$ 20.000.000		
		Adición Acuerdo Marco 2025		$ 7.518.320		
		Convenio Intereadministrativo		$ 288.756.100	$ 404.923.950	$ 438.603.800
		Talento Humano	$ 61.200.000	$ 106.736.400		

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Vincular 1000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Selección Objetiva / operador Lgistico / SAMC	$ 252.557.837	$ 159.468.880		
		Operador Lógistico y transporte	$ 98.123.347			
		Acuerdo Marco 2026		$ 35.481.100		
		Adición Acuerdo Marco 2025		$ 7.518.320		
		Traslado SHD	$ 35.514.816			
Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Convenio Intereadministrativo		$ 261.956.100	$ 440.000.000	$ 440.000.000
		Talento Humano	$ 39.090.000	$ 117.301.400		
		Selección Objetiva / operador Lgistico / SAMC	$ 286.449.385	$ 93.044.480		
		Operador Lógistico y transporte	$ 130.422.799			
		Acuerdo Marco 2026		$ 35.481.100		
		Adición Acuerdo Marco 2025		$ 7.518.320		
		Traslado SHD	$ 35.514.816			
Vincular 600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA	Convenio Intereadministrativo		$ 216.356.100	$ 340.000.000	$ 340.000.000
		Talento Humano		$ 86.986.800		
		Selección Objetiva / operador Lgistico / SAMC	$ 200.557.837	$ 106.644.480		
		Operador Lógistico y transporte	$ 121.365.347			
		Acuerdo Marco 2026		$ 35.481.100		
		Adición Acuerdo Marco 2025		$ 7.518.320		
		Traslado SHD	$ 35.514.816			
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 3.280.154.000**	**$ 3.520.187.000**	**$ 3.470.401.135**	**$ 3.566.184.940**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 13.836.927.075**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Inconvenientes en el desarrollo de actividades con los grupos poblacionales a beneficiar	Raro	Menor	No cumplir con las espectativas de la poblacion beneficiada	Prevenir al maximo inconvenientes en desarrollo de actividades de salud
Productos	De costos	Costos de productos por encima del p	Probable	Menor	Resctructura de costos con base en los precios del mercado	Elaboracion de un estudio de mercado detallado
Actividades	De mercado	Inconvenientes en la adquisicion y entrega de elementos a dotar	Probable	Menor	Defectos en los equipos y elementos a entregar	Verificar que los equipos y elementos a aquirir cumplan con las especificaciones tecnicas y calidad requeridas

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Estas actividades de promocion y prevencion en salud buscan dar respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas de diferentes grupos poblacinales de la localidad, en el marco del proyecto de inversión local en salud, implementado acciones encaminadas a la atención e inclusión social de la población identificada como cuidadores y cuidadoras, personas con discapacidad, con la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal, jóvenes, adolescentes y adultos, dentro de la Localidad logrando establecer actividades alternativas en el mejoramiento de su salud mental, sexual y reproductiva, estableceiendo estrategias aunadas con las entidades distritales y la comunidad en acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA, brindando respuesta a las realidades presentes en la localidad y favoreciendo la articulación transectorial, realizando enlace a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, la estrategia Territorios de Innovación y Participación en Salud – TIPS – de la SDS, el Sistema Distrital de Cuidado y las Entidades del orden Distrital y Nacional, responsables de realizar estas acciones

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**WILMER CABALLERO ROJAS**	**Correo electrónico:**	**Liderplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**CARLOS CABRERA BALLESTEROS**	**Correo electrónico:**	**angela.silva@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**NATALIA CASTAÑO SALDARRIAGA**	**Correo electrónico:**	**natalia.castaneda@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	20/11/2024	Formulacion inicial del cuatrenio
2	9/05/2025	Actualización identificación y análisis de participantes, componentes, población a beneficiar, universo, flujo financiero.
3	11/11/2025	Se ajustó presupuestos por meta, teniendo en cuenta la reducción de presupuesto solicitada por la SHD.
4	15/12/2025	Actualización POAI 2026
5	15/12/2025	Verficación y actualización conforme a los presupuestos por meta
6	12/01/2026	Se actualiza la DTS conforme a la planeación del presupuesto en las diferentes metas del proyecto para la vigencia 2026.

7	2/11/2026	Se acualiza la DTS conforme a la planeación de las actividades para la ejecución de las metas 2026.